



DIRECCION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LÁMPARAS DE DESCARGA

Serán de industria Nacional y/o de marca reconocida, quedando a criterio de esta Dirección su aprobación según la experiencia acumulada por ésta.
En todos los casos se garantizará las características fotométricas y eléctricas de la lámpara según catálogo de fábrica. **DEBERA SER DEL TIPO TUBULAR CLARA**

NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.

BALASTOS PARA LÁMPARAS DE MERCURIO HALOGENADO:

Serán del tipo intemperie o para incorporar según se especifique. Debera tener tres bornes.

Tendrán un $Dt=70^{\circ}C$ como máximo y un $Tt= 120^{\circ}$ como mínimo. Deberán tener SELLO IRAM y cumplir con las normas IEC 922 - IEC 923.

ACLARACION: NO SE DEBERA COTIZAR EL BALASTO PARA INTERIOR MARCA WAMCO SERIE MINIPLUS CODIGO M35D50 Y M35D51 (400 W) Y PHILIPS TIPO SN400IA22/5BTI, DADO QUE POR LAS DIMENSIONES DE LOS MISMOS NO ENTRAN EN EL COMPARTIMIENTO DE ALGUNOS ARTEFACTOS EXISTENTES.

NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.

INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR, TRIPOLAR Y TETRAPOLAR:


Será de 25, 32, 50 y 63 A. 380 V., capacidad de ruptura 10 Kiloamper según Normas IEC 898 - IEC 947.2 - UNE 20123.

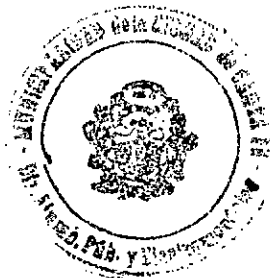
Deberá poseer una curva de disparo para utilización en circuitos de alumbrado.


Montaje sobre riel DIN normalizado de 35 mm. o sobre base americana. **ES DE ACLARAR QUE LAS DIMENSIONES QUE SE ADJUNTAN DEBERÁN SER RESPETADAS EN VIRTUD DE SER EL ESPACIO MÁXIMO DONDE SERÁ ALOJADO EL INTERRUPTOR**

NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.

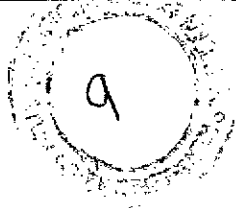
Cable T.P.R.


FERNANDO SOSA
Dir. Ej. de Mantenimiento Vial
Red de Alumbrado Público.
Sematización y Fuentes.
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente




NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente


HÉCTOR RETAMIRANO
DIRECTOR DE
RED DE ALUMBRADO PÚBLICO



Serán del tipo doble vaina y de cobre electrolítico flexibles aislados individualmente en PVC 60°C, cableados en vaina redonda de PVC, 0,5 Kv., según IRAM 2158.

NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.

LUMINARIAS PARA COLGAR:

Las luminarias deberán ser del tipo para colgar y poseer características tales que permitan el funcionamiento de una lámpara de descarga según tipo y potencia solicitado, y ser de construcción tal que sus líneas sean agradables y armonicen con el sistema.

Cuerpo

Deberá ser de aluminio puro o aleado, de alta resistencia, cuerpo enterizo, es decir que el cuerpo propiamente dicho y el soporte superior que suele venir atornillado, deberá ser fundido como una sola pieza para evitar filtraciones de agua; su espesor estará de acuerdo a los esfuerzos y sollicitaciones mecánicas que deban soportar; ser de aluminio estampado el espesor no podrá ser inferior a 1,5 mm.

La pintura deberá ser horneada.

La calidad del material utilizado garantizará su estabilidad ante el ataque de los agentes atmosféricos y resistencia a la intemperie.

Deberá cumplimentar las normas IRAM 621.

Piezas de fijación

Deberán ser de hierro dulce, fundición de acero, de hierro gris, de aleación de aluminio o bronce, con diseño y medidas de las piezas adecuadas al uso.

Para la fundición de aluminio se elegirá una aleación resistente a la intemperie; para las piezas de hierro dulce, fundición de hierro gris, o acero, que se encuentren expuestas a la intemperie se garantizará el galvanizado correspondiente.

Cuando éstas no se encuentren a la intemperie, se aceptará el fosfatizado por inmersión en caliente.

Morcetería del Artefacto

Se aceptarán de hierro cadmiado o zincado, bronce o acero inoxidable, no se permitirá que sobre el aluminio o sus aleaciones exista contacto directo de elementos de cobre o sus aleaciones, para piezas que deberá conducir corriente eléctrica no se permitirá material ferroso, debiendo ser cobre o bronce ferroso.

Tulipa difusora

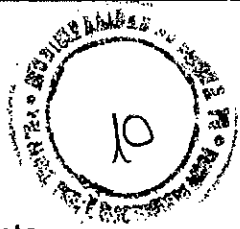
Deberá ser material de policarbonato rayada con gran resistencia a los cambios

NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente

FERNANDO SOSA
Dir. Ej. de Mantenimiento Vial,
Red de Alumbrado Público,
Sematización y Fuentes.
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente



HÉCTOR ALTAMIRANO
DIRECTOR DE
RED DE ALUMBRADO PÚBLICO



bruscos de temperatura, claro, de ligera tonalidad aceptable, sin burbujas tanto interiores como abiertas y en caso de ser probada su resistencia en las siguientes condiciones luego de instalado en el artefacto, a 30°C de temperatura y habiendo funcionado una (1) hora soportará sin trizarse una lluvia de 10°C en forma fuerte y repentina. Deberá ser de un espesor y dimensiones geométricas tales que posea un tiempo mínimo de 5 años libres de envejecimiento (no deberá oscurecerse durante ese tiempo a la percepción visual). Deberá tener tratamiento contra rayos ultravioletas. Se valorarán aquellas tulipas que posean garantías escritas por los 5 años o más, del fabricante de la misma.

Superficie reflectora

Será de aluminio de gran pureza, electropulido, anodizado y sellado o metalizado con aluminio. No se permitirá el uso de la carcasa o cuerpo del artefacto como superficie reflectora.

La película transparente y protectora del óxido de aluminio anodizado, asegurarán una protección completa y permanente de las cualidades reflectantes, debiendo además soportar temperaturas de uso y lavado con detergentes.

Juntas

Deberán asegurar hermeticidad (LAS MISMAS SERAN DE JUNTAS SILICONADAS), no degradándose por el uso, siendo que por el comportamiento óptico se exigirá hermeticidad total a polvos, insectos, agua de condensación o por lluvia, etc. La misma deberá ser enteriza.

Portalámparas


El portalámparas será de porcelana eléctrica resistente al calor y sus partes metálicas no serán ferrosas ni oxidables.

Tendrán portacasquillos E 40, pistón central con resorte de acero cadmiado y sistema de freno lateral que evite el aflojamiento de la lámpara por vibraciones y conexiones a mordazas exteriores según normas IRAM 2015 NIO.

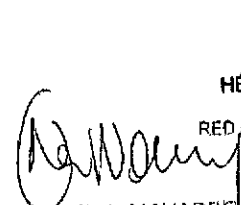
Cierre del aro que contiene la tulipa difusora:

El cierre deberá ser por medio de un anclaje que permita su trabado y destrabado de una manera rápida y segura, siendo esta del tipo U. Dicho gancho de fijación será de acero inoxidable libre de uso de herramientas. No admitiéndose ningún tipo de tornillo como sujeción del mismo.

NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.


FERNANDO SOSA
Dir. Ej. de Mantenimiento Vial,
Red de Alumbrado Público,
Semafización y Fuentes,
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente




HÉCTOR ALAMIRANG
DIRECTOR DE
RED DE ALUMBRADO PÚBLICO
NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente

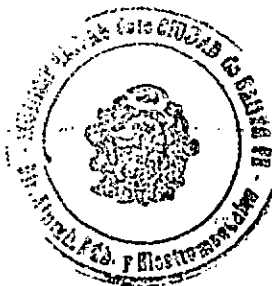


SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA DE ARTEFACTO DE COLGAR Y
BALASTO P/ LAMPARA MERCURIO HALOGENADO 250W Y 150W

ES DE ACLARAR QUE HAY ELEMENTOS QUE LLEVAN ESPECIFICACIONES
Y QUE NO NECESITAN PRESENTACION DE MUESTRA. COMO ASI
TAMBIEN HAY MATERIALES QUE NO LLEVAN NINGUN TIPO DE
ESPECIFICACIONES

NOTA ACLARATORIA: EN RELACION A LAS MUESTRAS PETICIONADAS.
SERÁ CONDICIÓN EXCLUYENTE Y OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE
LAS MISMAS EN UN PLAZO DE 72 HS. HÁBILES COMO MÁXIMO
CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA.

FERNANDO SOSA
Dir. Ej. de Mantenimiento Vial,
Red de Alumbrado Público,
Sematización y Fuentes.
Gestión Urbana y Ambiente



HÉCTOR ALTAMIRANO
DIRECTOR DE
RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

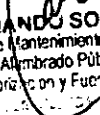
NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Gestión Urbana y Ambiente



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

FORMA DE ENTREGA: La entrega del material objeto de la presente contratación se realizará dentro de los (10) días inmediatos posteriores a la recepción fehaciente de la orden de provisión, en la Dirección de Red de Alumbrado Público sita en calle Bv. Pellegrini 3790 de esta Ciudad de Santa Fe.

FORMA DE CERTIFICACIÓN: Total.


FERNANDO SOSA
Dir. Ej. de Mantenimiento Vial,
Red de Alumbrado Público,
S. Mantenimiento y Fuentes,
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente




HÉCTOR ALTAMIRANO
DIRECTOR DE
RED DE ALUMBRADO PÚBLICO


NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente